



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PAUL ARCE ONTIVEROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/47/2024, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por Paul Arce Ontiveros, en contra "OMISIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE DE INCORPORAR A PAUL ARCE ONTIVEROS COMO DIPUTADO PROPIETARIO" (sic). La Magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de hoy tres de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha tres de septiembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/47/2024.

ACTOR: PAUL ARCE ONTIVEROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE DE INCORPORAR A PAUL ARCE ONTIVEROS COMO DIPUTADO PROPIETARIO" (sic).

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia² con: 1) Oficio con la referencia alfanumérica 092/SEP/24 de fecha dos de septiembre de dos mil veinticuatro, signado por Jorge Luis López Gamboa, Secretario de la Junta de Gobierno y Administración, con el asunto: "*Se comunica acuerdo*" (sic), y 2) Oficio con la referencia alfanumérica PLE-LXIV/SG/2111/2024 de fecha dos de septiembre de dos mil veinticuatro, signado por Alejandro Moo Cervera, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se acredita cumplimiento a la ejecutoria del Tribunal Electoral del Estado de Campeche*" (sic) y documentación adjunta; recibidos en la Oficialía de Partes de este tribunal, el día dos de septiembre de la presente anualidad, el primero a las 13:52 horas y el segundo a las 14:18 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>

² Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/09/Acta-36-2024-administrativa-02-09-2024.pdf>



VISTOS: La cuenta que antecede, la Encargada del Despacho de la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tienen por recibidos los oficios descritos en la cuenta, y toda vez que hacen referencia que corresponden al expediente número TEEC/JDC/47/2024 y dado que se erradicó en la ponencia que presido, tórnese para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la Magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA




ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HABILITADA



Con esta fecha (3 de septiembre de 2024) entrego este expediente a la actualizadora de este tribunal para su diligencia. Conste. 